

Lograr cambios pacíficos de régimen: ¿Por qué acceden los perdedores?

Tom Tyler
Yale Law School
Marzo, 2013

Resumen

Los defensores del Estado de Derecho arguyen que los procedimientos democráticos son valiosos porque incentivan a las personas a aceptar políticas no favorables que no desean o creen que son injustas. Esto explica por qué las elecciones son esenciales para determinar quién podrá tomar decisiones. Se cree que cuando los líderes son elegidos bajo términos equitativos, su autoridad tiene mayores probabilidades de ser aceptada como legítima, especialmente entre aquellos que no los apoyan. Además, se cree que las elecciones tienen mayores posibilidades de legitimar un régimen, pues éstas conllevan sentimientos de responsabilidad y obligación para obedecer las leyes de forma diaria. Este trabajo reporta los resultados de dos paneles de estudio que prueban la influencia de la imparcialidad en las elecciones en el proceso de legitimación del triunfador y de las leyes. Estos resultados demuestran que la imparcialidad en las elecciones sí importan. Es esencial para la obligación percibida aceptar las decisiones y política de los líderes y políticos. Esta premisa apoya la idea de que la habilidad efectiva de las autoridades es influenciada por la percepción pública en cuanto a la imparcialidad de las elecciones a través de las cuales ganaron su función pública.

Introducción

Un elemento clave subyacente a la autoridad presidencial es la creencia generalizada de que el presidente es una autoridad legítima que está encargado de crear políticas que todos los americanos deberían aceptar y seguir (Tyler, 2006a). ¿Cómo es que el presidente logra tal legitimidad? Las elecciones son tradicionalmente vistas dentro de la ciencia política como el procedimiento a través del cual los líderes democráticos son elegidos y su autoridad es legitimada (Anderson, Blais, Bowler, Donovan y Listhaug, 2005), un argumento que es reforzado por los resultados dentro del área de la economía behaviorista (Frey y Stutzer, 2004) y la psicología social (González y Tyler, 2008). Esta es una de las razones que indican por qué los resultados electores en disputa del 2000 entre Bush vs. Gore fueron de tal interés para los politólogos y estudiosos sobre leyes. Se había anticipado que los problemas de legitimidad de esa elección podrían socavar el nivel de legitimidad del nuevo presidente y de su gobierno de una manera generalizada. Sin embargo, según los estudiosos sobre leyes (Ackerman, 2002; Sunstein y Epstein, 2001) y científicos políticos (Price y romantan, 2004) las reacciones públicas parecieron haber sido silenciadas. Esto trae la pregunta sobre hasta qué punto la imparcialidad de las elecciones verdaderamente importa. Esta cuestión es crucial para la ciencia política y leyes porque una premisa central de estos argumentos vinculada al Estado de Derecho es que la democracia tiene ventajas de estabilidad y eficiencia que van desde la legitimidad obtenida hasta la adherencia a procedimientos imparciales.

Este trabajo tiene como objetivo explorar si las elecciones verdaderamente legitiman líderes políticos y si esta legitimización perpetúa el Estado de Derecho. Además, éste trabajo examina hasta qué grado lea legitimización, cuando ocurre,

implica un proceso de deferencia a favor de autoridades recientemente en el poder a diferencia de los cambios de creencias y actitudinales.

Este es un argumento que aparece muy comúnmente en resultados empíricos recientemente encontrados en las ciencias sociales. Estudios en economía behaviorista indican que los procedimientos tienen utilidad sobre y más allá de sus resultados (Frey y Stutzer, 2004). Por ejemplo, Stutzer y Frey (2006) demostraron que la habilidad para participar en decisiones políticas incrementaron el bienestar social. Una conclusión similar emerge de la literatura psicológica en el área de la justicia procedimental, una literatura que sugiere que procedimientos imparciales son cruciales para empoderar a las autoridades que serán aceptadas y recibirán el apoyo y confianza de la población (Lind y Tyler, 1988). El argumento de la justicia procedimental sugiere que el uso de procedimientos imparciales es clave para permitir que las instituciones políticas manejen exitosamente las transiciones de poder de formas que mantengan el orden social y apoyen la legitimidad de aquellas instituciones y sus ocupantes.

Modelos de estabilidad política enfatizan la importancia de evitar disturbios, rebeliones, guerras civiles y otras formas de agitación colectiva (Moore, 1978; Muller, 1979). Una manera de lograr esto es reconciliando a los perdedores con sus pérdidas. Estudios demuestran que la derrota socava el apoyo a los cambios institucionales porque los perdedores consideran a las instituciones políticas existentes como menos legítimas (Anderson, Blais, Bowler, Donovan y Listhaug, 2005). Por lo tanto, es de particular interés encontrar maneras para legitimar nuevos líderes entre aquellos que apoyaron inicialmente a los candidatos que no obtuvieron la victoria. Como han enfatizado científicos políticos, es de crucial interés el lograr obtener el “consentimiento de los perdedores” (Anderson, Blais, Bowler, Donovan y

Losthaug, 2005). Los científicos políticos apuntan a las elecciones como esenciales para las percepciones de los ciudadanos de la legitimidad gubernamental (González y Tyler, 2008) especialmente entre los perdedores. Como arguye Moehler (2009) “las elecciones tienen el potencial de conferir legitimidad, moderar el desacuerdo, generar el cumplimiento de leyes e incrementar la eficacia ciudadana (p. 345)”.

¿Qué es lo que poseen las elecciones que generan legitimidad? Las elecciones son vistas como un procedimiento imparcial para decidir quien tendrá el poder (Frey y Stutzer, 2004; González y Tyler, 2008). En particular, la literatura en psicología social sugiere que los juicios de las personas sobre legitimidad están basados en sus percepciones sobre la justicia procedimental del proceso a través del cual las personas son elegidas para mantener posiciones de autoridad. Las elecciones son legitimadoras porque entran en un proceso de prueba para lograr que las elecciones resulten en un procedimiento justo de la selección de las autoridades. En particular, los politólogos arguyen que las elecciones importan porque legitiman al triunfador en los ojos de todos aquellos que dan su apoyo como de aquellos que se encuentran en la oposición.

Varios estudios vinculan la existencia de las elecciones con la legitimidad. Sin embargo, como lo demuestran los recientes eventos en las elecciones de Bush vs. Gore, una reacción hacia la imparcialidad o la arbitrariedad no viene automáticamente, y las elecciones pueden variar de muchas maneras que tienen el potencial de lograr que sus contribuciones negativas o positivas moldeen las opiniones sobre la legitimidad gubernamental (Ackerman, 2002; Sunstein y Epstein, 2001). La mera creación de un marco electoral no asegura que las elecciones sean vistas por el público como legítimas, y una aparente arbitrariedad no socava automáticamente este marco electoral. La legitimidad se percibe como un punto esencial para las reacciones que surgen hacia los procedimientos electorales formales,

tácticas electorales y los resultados electorales, y la cuestión clave es saber cómo la legitimidad percibida es construida por los ciudadanos a partir de la información que se obtiene sobre los resultados y la imparcialidad procedimental.

Este estudio trata de probar, como prime plano, el argumento de que la justicia procedimental percibida del proceso electoral es aquella que legitima al ganador de la elección presidencial entre los partidarios y oponentes. Este análisis se sostiene sobre varios esfuerzos previos que tienen como objetivo examinar el papel de la imparcialidad procedimental en el proceso que permite la aceptación de los resultados electorales. Craig, Martínez, Gainous y Kane (2006) usaron el estudio de las elecciones nacionales y otros datos trasversales para examinar la influencia de la justicia procedimental sobre las reacciones electorales. Éstos arguyen que la influencia legitimadora de los procedimientos imparciales sí tuvo impacto, pero tuvo menor efecto entre los perdedores que “tienden a ser menos crédulos, menos seguros del grado de reacción del gobierno hacia las preocupaciones populares, menos satisfechos con la manera en que la democracia opera en los Estados Unidos, y, al menos en las elecciones presidenciales del 2000, menos propensos a extender la legitimidad hacia el candidato victorioso (pp. 589)”. Anderson y LoTempio (2002) similarmente sugieren que los perdedores tuvieron peor desempeño en el nivel de confianza subsiguiente.

La meta en este estudio es abordar el papel de la justicia procedimental al moldear la legitimidad, pero tal empresa requiere el uso de análisis de datos longitudinales que ayuden a separar los resultados electorales de las evaluaciones de los procedimientos electorales. Price y Romantan (2004) utilizaron este enfoque para examinar hasta qué punto existe confianza en el gobierno a partir de las elecciones del 2000. Éstos encontraron que el nivel de confianza durante este periodo en el cual el

público americano podría haber considerado los procedimientos electorales como arbitrarios permaneció “extraordinariamente estable (p. 950)” durante este periodo, y esto incluyó confianza en la Presidencia, el Congreso, y la Corte Suprema. Desafortunadamente, este estudio no mide directamente las percepciones de la imparcialidad procedimental. Este argumento sobre la estabilidad está igualmente sustentado por una examinación profunda del apoyo de la Corte conducido por Gibson (2007), quien sugiere que “la Corte parece recibir el mismo nivel de confianza actualmente que hace una década (p. 523)”. Sin embargo, Gibson no explora la influencia de la justicia procedimental.

Además, al recurrir a la literatura de la justicia procedimental, este estudio extiende el estudio previo de justicia procedimental, ya que investigaciones previas se han apoyado en cuestiones generales de justicia procedimental que examinan cuestiones sobre la justicia procedimental en el plano abstracto. La literatura sobre justicia procedimental, en contraste, usa ambas cuestiones en abstracto (¿Fue el procedimiento imparcial?) y cuestiones basadas en los elementos de justicia procedimientos (¿Fue la elección neutral?; ¿tuvo la población voz?). Este análisis recurre y compara el uso de estos dos enfoques. En particular, el uso de estas cuestiones sobre los elementos procedimentales permite que se cuestione por qué una elección es percibida como parcial o imparcial.

Más a fondo, este estudio recurre a las teorías de la justicia procedimental (Tyler y Lind, 1992) y examina el papel que juegan los elementos relacionales de la justicia procedimental en el proceso de legitimización. El modelo relacional de justicia procedimental arguye que la imparcialidad de los procedimientos expresa mensajes importantes sobre la inclusión, el estatus y el respeto. Estos mensajes son transmitidos por los elementos interpersonales de la justicia procedimental, por

ejemplo, a través de la calidad del tratamiento interpersonal. Por lo tanto, este modelo de la justicia procedimental sugiere que el tratamiento interpersonal podría ser un factor clave que moldea las reacciones de las personas hacia eventos tales como las elecciones nacionales. La población podría potencialmente estar preocupada por más que el simple proceso de toma de decisiones, es decir, si pueden obtener información; si pueden expresar sus puntos de vista, etc.. Además, también podría estar preocupada por asegurar si están siendo tratados con respeto y/o si sienten que los líderes políticos se preocupan y responden a las preocupaciones de de la población.

El impacto de los juicios relacionales sobre la legitimidad es particularmente importante porque señala un mecanismo importante a través del cual los gobiernos pueden legitimarse. La influencia de los elementos relacionales de tratamiento está vinculada con la identidad. Las autoridades transmiten estatus y respeto interpersonal cuando tratan a las personas con cortesía, consideran sus argumentos, y muestran preocupación por su bienestar. Tales acciones construyen lazos sociales y llevan al compromiso con instituciones y autoridades, que está vinculado con la identidad compartida, y sentimientos de auto-estima, estatus y valoración de sí mismo. Por tanto, a través de los procedimientos electorales, las autoridades políticas y legales tienen un mecanismo para crear vínculos más fuertes con la población en su sociedad.

Dos estudios son reportados. El primero usa datos que forman parte del Estudio Nacional electoral e incluye entrevistas pos-electorales en dos elecciones nacionales (2000 y 2004). El segundo usa datos de estudios antes y después de las elecciones conducidos por *Knowledge Networks* durante las elecciones del 2008. Ambos estudios comparan la influencia de ganar o perder elecciones con los juicios sobre la imparcialidad procedimental sobre evaluaciones de legitimidad del gobierno.

Estudio 1

La justicia procedimental percibida de las elecciones nacionales presidenciales fue evaluada en lasuestas del *National Election Study* llevadas a cabo en las elecciones presidenciales del 2000 y 2004. De particular interés es un estudio en el cual los mismos 786 encuestados tuvieron que contestar esta misma pregunta a partir de ambas elecciones presidenciales. El Estudio 1 usa los puntos de vista expresados en este panel para determinar si el proceso para determinar un procedimiento electoral como imparcial moldeó la legitimidad en maneras que fueron distintas del hecho de ganar o perder las elecciones. La legitimidad fue operacionalizada usando el nivel de confianza a una escala gubernamental.

Tres cuestiones fueron tratadas en el Estudio 1. Primero, ¿moldeó la justicia procedimental de las elecciones del 2000 la confianza en el gobierno seguidas las elecciones del 2000? Segundo, ¿influyó la justicia procedimental de las elecciones del 2000 la participación en el 2004? Tercero, ¿cómo los juicios de la justicia procedimental realizadas en el 2000 y el 2004 moldearon la confianza seguida la elección del 2004?

Método

Muestra.

Los encuestados fueron aquellas personas que estuvieron en las entrevistas de panel del *National Election Study* concernientes a las pos-elecciones del 2000 y del 2004 (n = 786). La muestra tuvo una edad media de 50; 44% fueron hombres; y 84% fueron blancos. 33% fue dominada por liberales; 61% por conservadores; y 6% por moderados. Cuarenta y dos por ciento tuvo un ingreso anual familiar de \$0-25,000. Treinta y un por ciento registró un grado de preparatoria o menos; 54% presentó evidencia de haber obtenido algo de educación en la universidad o hasta un grado universitario; y 15% registró tener mayor educación.

Cuestionario

Resultados electorales-2000/2004. Se les preguntó a los encuestados por quién habían votado y qué tan cercanos se sentían hacia esa persona. Estas dos preguntas fueron usadas para crear una escala que se extendió desde 2 (votaron por una persona por la cual sentían un fuerte favoritismo y ésta ganó) hasta -2 (votaron por una persona por la cual tenían un fuerte favoritismo, pero ésta perdió). En la muestra del 2000, 43% de los encuestados votaron por el ganador (Bush). En la muestra del 2004, 46% de los encuestados votaron por el ganador (Bush).

Justicia procedimental de la elección-2000/2004. Se les preguntó a los encuestados: “En algunos países, las personas creen que sus elecciones son llevadas a cabo justamente. En otros países, las personas creen que sus elecciones son arbitrarias. Pensando en la elección presidencial que acabamos de tener, ¿crees que fue imparcial (5), algo imparcial (4), ni parcial ni imparcial (3), algo parcial (2), o muy parcial (1)?” En la elección del 2000, la media fue 3.38 ((desviación estándar= 1.40); 58% imparcial, 33% parcial). En la elección del 2004, la media fue 4.22 (desviación estándar=1.10); 58% imparcial; 11% parcial).

Confianza-2000/2004. (2000 medida alfa=0.73; 20004; medida alfa =0.67). Los puntos que trataron sobre la confianza fueron: “Los funcionarios públicos no se preocupan”; “Las personas no tienen voz en el gobierno”; “La política es muy complicada”; “¿Cuánto gasta el gobierno en materia de impuestos?”; “¿Trabaja el gobierno para el beneficio de interés mayores o para el beneficio de todos?”; “¿Cuántos son estafadores dentro del gobierno?”; “¿Se puede confiar en el gobierno?”; “Las elecciones hacen que el gobierno pongan atención”; y “La atención que pone el gobierno a las personas en el proceso de toma de decisiones le otorga a la población influencia”.

Satisfacción con la democracia-2000/2004. Se les preguntó a los encuestados si estaban: “satisfechos, razonablemente satisfechos, no muy satisfechos, no satisfechos en absoluto” con la democracia. En el 2000, 84% estaban satisfechos; en el 2004, 85% estaban satisfechos.

Participación política (2004). En la campaña del 2004, se les preguntó a los encuestados si habían: votado por el presidente; votado por representantes; votado por el Senado; tratado de influir en otros; mostrado l placa/etiqueta; atendido a juntas; hecho otro tipo de trabajo; dado dinero a candidatos; dado dinero al partido; dado dinero a otros grupos. El número de actividades en las cuales participaron fueron contadas para crear una escala del 0 al 9 (media= 2.30, desviación estándar=1.70).

Nivel de atención (2004). Se les preguntó a los encuestados: “¿Sigues los asuntos públicos y de gobierno?”. Las alternativas dadas a los encuestados fueron: la mayoría del tiempo (50%), algunas veces (38%); sólo de vez en cuando (10%); muy difícilmente (3%).

Resultados

La primera pregunta se enfoca en determinar si la justicia procedimental de la elección del 2000 moldeó la confianza ulterior en el gobierno y satisfacción con la democracia. Los resultados son mostrados en la Tabla 1. En ambos casos, se encontró que la justicia procedimental influyó tanto la confianza en el gobierno como la satisfacción con la democracia. En contraste, si el candidato favorito del encuetado ganó no tuvo influencia alguna sobre el nivel de confianza y satisfacción con la democracia.

Tabla 1. Estudio 1. Confianza en el gobierno a partir de las elecciones del 2000

	Confianza en el gobierno	Satisfacción con la democracia
Candidato ganó o perdió en el 2000	-.07	-.04

La justicia procedimental de la elección del 2000	0.29***	0.24***
Ingresos	0.03	0.07
Edad	-.06	0.01
Educación	0.22***	0.03
R.sq. ajustada	19%***	6%***

Las entradas mostradas son en peso beta. ***p<.001.

¿Cómo influyeron los puntos de vista sobre la elección del 2000 en la participación en la elección del 2004? Esta cuestión fue abordada en el análisis mostrado en la Tabla 2. Los resultados sugieren que si la elección del 2000 fue imparcial, las personas sí participaron en la elección del 2004 y pusieron atención a los asuntos políticos en el 2004. Ganar o perder fue secundario, pero sí importó en el 2004.

Tabla 2. Estudio 1. Opiniones sobre la elección del 2000 y participación en el 2004

	Participación— campana del 2004	Atención a la política—campana del 2004
Candidato ganó o perdió en el 2000	-.05	0.00
Justicia procedimental de la elección del 2000	0.13**	0.12**
Ingresos	0.12**	0.11*
Edad	-.04	-.01
Educación	0.18***	0.06
R.-sq ajustada	10%***	4%***

Tabla 3. Estudio 1. La elección del 2004

	Confianza en el gobierno en el 2004	Satisfacción con la democracia en el 2004
Candidato ganó o perdió en el 2004	0.14**	0.14*
Justicia procedimental de la campana del 2004	0.20***	0.31***
Candidato ganó o perdió en el 2000	0.06	0.09
Justicia procedimental de la campana del 2000	0.03	-.02

Confianza en el gobierno en el 2000	0.48***	---
Satisfacción con la democracia en el 2000	---	0.31***
Ingresos	-.06	-.02
Edad	0.00	-.03
Educación	0.08	-.04
R.-sq. ajustada	41%***	31%***

Las entradas mostradas son pesos beta.***p>.001

Las entradas mostradas son pesos beta. ***p<.001. Debido a que éste fue un estudio de panel, fue posible estudiar el cambio a través del tiempo. Un modelo analítico que logra hacer esto se muestra en la Figura 1. Como se había esperado, el apoyo a favor del ganador resultó estar altamente conectado en las dos elecciones, ya que el ganador en ambos casos fue la misma persona (Bush). Llama la atención que la justicia procedimental no estuvo tan relacionada a lo largo de los años, quizás porque la primera etapa se refiere a la tan disputada elección del 2000. El nivel de confianza resultó moderadamente estable a través del tiempo. Como se esperó, la justicia procedimental y el nivel de confianza en la primera entrevista predijeron la participación posterior en la elección del 2004. Y, en la segunda ocasión (2004), ganar/perder (beta=0.23) y la justicia procedimental (beta=0.32) moldearon el nivel de confianza en el gobierno.

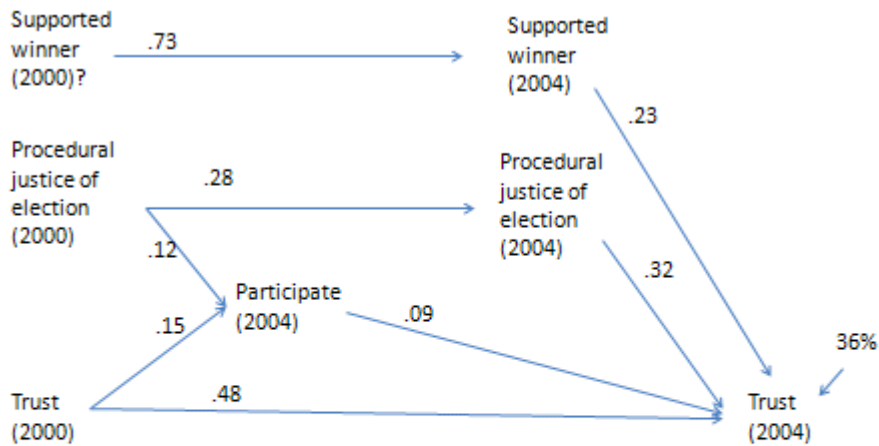


Figure 1. Study 1. National election study (2000-2004).

Discusión

Este análisis se basó en un panel de encuestados entrevistados por *National Election Study* este panel fue entrevistado en el 2000 y el 2004. Los resultados sugieren que la justicia procedimental de las elecciones si fueron importantes, cambiando las opiniones posteriores sobre el gobierno. Esta influencia fue distinta de aquella que se enfoca en ganar o perder la elección. Por lo tanto, los resultados apoyaron el argumento básico de la justicia procedimental: los procedimientos importan sobre y más allá de los resultados.

Debido a que los datos utilizados en el primer estudio fueron obtenidos del *National Election Study*, tienen límites asociados con ese estudio. En particular, el estudio sólo realiza una pregunta para evaluar la justicia procedimental, y esa cuestión es abstracta (¿Fueron los procedimientos electorales justos?). Además, la legitimidad se mide en términos de confianza en el gobierno y satisfacción con la democracia. Ambas medidas reflejan el apoyo a favor de las instituciones de gobierno, pero no miden directamente la obligación para deferir y aceptar la autoridad presidencial.

Estudio 2 aborda estas limitaciones del Estudio 1 y también utiliza un mejor diseño pre y pos electoral.

Estudio Dos

El primer estudio apoya el argumento de que la justicia procedimental moldea la legitimidad. Sin embargo, esto sucede cuando durante las entrevistas realizadas después de las elecciones del 2000 y del 2004. La idea es que una prueba sobre la habilidad de la justicia procedimental para moldear la legitimidad involucre una examinación de los cambios resultantes de la campaña asociada con una sola elección. El segundo estudio aborda esta cuestión al usar un diseño de panel, en el cual los encuestados fueron entrevistados antes y después de la elección presidencial del 2004. Este también examinó tanto los juicios de legitimidad como disposición para mostrar deferencia hacia el presidente y obedecer la ley.

Métodos

Muestra

La muestra de encuestados fue obtenida del panel de entrevistados llevado a cabo por *Knowledge Networks*. Usando datos obtenidos en estudios anteriores conducidos en el panel, el estudio se dirigió a personas que fueron ya sea fuertes partidarios de los republicanos o fuertes partidarios de los demócratas. Las entrevistas pre-electorales (n=462) incluyó 256 partidarios fuertes de los republicanos y 206 partidarios fuertes de los demócratas. Las entrevistas pos-electorales incluyeron 177 partidarios fuertes de los republicanos (69%) y 133 partidarios fuertes de los demócratas (65%). Este estudio se enfocó en 310 encuestados que completaron ambas entrevistas.

La distribución de edad de los encuestados del panel fue: 18-24 (3%); 25-34 (9%); 35-44 (16%); 45-54 (24%); 55-64 (22%); y 65-74 (12%). Nueve por ciento

representó menos que los graduados de la preparatoria, 27% representaron aquellos con un grado de preparatoria; 28% obtuvieron avances de estudio en la universidad; y 37% tenían un grado de universidad o más. Ochenta y siete por ciento eran blancos. Cuarenta y ocho por ciento eran hombres. Y, la mediana de ingresos fue \$50-60, 000.

Cuestionario

Votar. Anteriormente a las elecciones del 2008, se les preguntó a los encuestados por cuál candidato esperaban votar. Cuarenta por ciento mencionó que probablemente votarían por Obama; 56% por McCain; y 4% no tenían claro por quién. Después de la elección, se les preguntó por quién habían votado. De los 311 encuestados, 38% había votado por Obama; 54% por McCain. El otro 8% no votaron, votaron por otro candidato o se rehusaron a indicar por quién habían votado.

Evaluaciones de los candidatos. En la primera etapa, los encuestados evaluaron ambos candidatos. En la segunda, evaluaron al ganador. Se les preguntó a los encuestados seis cuestiones sobre los candidatos y después sobre el nuevo presidente usando una escala de Likert de cuatro opciones (totalmente de acuerdo; de acuerdo; en desacuerdo; totalmente en desacuerdo). Estas opciones fueron: “Puede resolver nuestros problemas económicos”; “Puede enfrentar nuestros retos en política exterior”; “Es probable que seguirá políticas que te beneficien o a las personas como tú”; “Es probable que siga políticas que sean justas para ti o para la gente como tú”; “Es probable que siga políticas consistentes con tus valores morales”; “Es probable que tome la decisión correcta cuando se trata de realizar políticas” (evaluación pre-electoral de Obama alfa= 0.99; de McCain alfa =0.98; evaluación pos-electoral de Obama alfa=0.97).

Justicia procedimental. Una escala de diez opciones fue usada para evaluar la justicia procedimental de la campaña en proceso en la primera entrevista, y de la

campana pasada en la segunda entrevista (pre-alfa=0.89; pos-alfa=0.92). Tres opciones midieron la justicia procedimental general: “En algunos países, las personas creen que sus elecciones son realizadas en términos imparciales. En otros países las personas creen que sus elecciones son conducidas en términos injustos. ¿Crees que la elección presidencial fue llevada a cabo usando procedimientos que fueron muy justos, algo justos, ni justos ni injustos, algo injustos, o muy injustos”; “En general, ¿Estarías muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo, o muy en desacuerdo de que la reciente elección usó un procedimiento imparcial para decidir quién sería el nuevo presidente?”; “¿Estarías muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo de que la campana presidencial fue tan honesta y abierta como otras que hayas escuchado o visto?” Tres opciones midieron la imparcialidad de la toma de decisiones: “El proceso reciente electoral” “le dio a las personas el tipo de información que necesitaban para tomar decisiones informadas”; “le proveyó a los votantes hechos precisos”; y “otorgó consideración igualitaria a los puntos de vista de todos los diferentes grupos en América”. Tres opciones midieron el respeto hacia los derechos del votador: “El proceso electoral” “protegió los derecho de todos los ciudadanos americanos”; “abordó las necesidades y preocupaciones del votante en promedio”; y “le dio a las personas una voz adecuada”. Finalmente, se le preguntó a los encuestados si el procedimiento “le dio a los votantes una oportunidad para elegir al candidato más confiable”.

Imparcialidad del candidato. Antes de la elección, se le preguntó a los encuestados si: “Barack Obama [John McCain] y su organización de campana han conducido generalmente la campana en formas que no violan los procedimientos imparciales electorales”. Después de la elección, se le preguntó a los encuestados si

cada grupo “condujo generalmente su campaña en maneras que no violaron los procedimientos imparciales electorales.

Legitimidad pos-electoral. Se le preguntó a los encuestados ocho cuestiones usando una escala de Likert de cuatro opciones (muy de acuerdo; de acuerdo; en desacuerdo; muy en desacuerdo). Las opciones fueron “En este momento dirías que”: “aceptas con disposición los resultados de esta elección presidencial más reciente”; “piensas que este nuevo presidente fue elegido legítimamente, y merece tu apoyo”; “confías que el nuevo presidente hará lo que es correcto para el bienestar del país”; y “crees que el presidente hará un buen trabajo mientras permanezca en el poder”; “seguirás con disposición las políticas establecidas por el presidente”; “seguirás las políticas del presidente aún cuando no estés de acuerdo ellas”; “Si hubieran maneras de cuestionar los resultados de esta elección, los apoyarías con probabilidad (puntuación inversa)”; y “apoyarías esfuerzos del Congreso para limitar el poder del actual presidente (puntuación inversa)”. (alfa=0.90)

Confianza pos-electoral. Se le preguntó a los encuestados cinco cuestiones usando la escala de Likert de cuatro opciones (muy de acuerdo; de acuerdo; en desacuerdo; muy en desacuerdo). Las opciones fueron: “Puedes confiar regularmente que el gobierno en Washington hará lo que es correcto”; “Puedes confiar regularmente que tomarán decisiones justas”; “Puedes confiar regularmente que harán lo que es mejor para los Estados Unidos”; “Muchos de nuestros líderes políticos son deshonestos (puntuación inversa)”; y “Muchos de nuestros líderes políticos están más preocupados por intereses particulares que por el votante en promedio (puntuación inversa).” (alfa=0.83).

Obligación con el gobierno. Se le preguntó a los encuestados siete cuestiones usando la escala de Likert de cuatro opciones (muy de acuerdo; de acuerdo; en

desacuerdo; muy en desacuerdo). Las opciones fueron: “Afecta a nuestro país cuando las personas no consideran las políticas del presidente”; “Las personas deberían tolerar lo que el gobierno decide, aún si no están de acuerdo con él”; “Es incorrecto ir en contra de las políticas nacionales sólo por el hecho de que pienses que están mal”; “Si las personas siguen al presidente sinceramente, nuestro país será el más exitoso”; “Somos menos efectivos como país si las personas están siempre cuestionando las decisiones del presidente”; “Si el presidente empezara a tomar muchas decisiones con las cuales la mayoría de la gente no está de acuerdo, estaría correcto seguir aquellas decisiones (puntuación inversa)”; y “No es necesario obedecer las leyes de un gobierno dirigido por alguien que tú no votaste” (alfa=0.70).

Obligación a la ley. Se le preguntó a los encuestados siete cuestiones usando la escala de Likert de cuatro opciones (muy de acuerdo; de acuerdo; en desacuerdo; muy en desacuerdo). Las opciones fueron: “Las personas deberían obedecer la ley aún si va en contra de lo que piensan que es correcto”; “Desobedecer la ley es muy raramente justificado”; “Cuando un oficial de policía toma una decisión, las personas deberían obedecer”; “Las personas deberían pagar la cantidad de impuestos que la IRS dice que deben”; “Está correcto evadir la ley siempre y cuando no la rompas (puntuación inversa)”; y “Es difícil culpar a una persona por violar la ley si se pueden librar de la cárcel” (puntuación inversa)” (alfa=0.70).

Tolerancia. Una escala de cuatro opciones midió el nivel de tolerancia (alfa=0.71). Las opciones fueron “Las personas en la minoría deberían tener la libertad de tratar de ganar el apoyo de la mayoría”; “Los oficiales públicos deberían ser escogidos por voto mayoritario”; “Creo en la libertad de expresión sin importar cuáles podrían ser sus consideraciones”; “Se puede confiar que la mayoría de la gente hará lo que es correcto”.

Apoyo hacia las libertades civiles. Una escala de cuatro opciones midió el nivel de apoyo ($\alpha=0.73$). Las opciones fueron: “Si una persona quisiera hacer un discurso en tu comunidad en contra de las iglesias y la religión, debería ser esto permitido”; “Si alguien sugiriera que un libro en contra de las iglesias y la religión fuera sacado de la biblioteca pública; apoyarías esto”; “Si alguien quisiera hacer un discurso a favor de los radicales musulmanes como Osama bin Laden, esto debería ser permitido”; y “Si alguien sugiriera que un libro de adoración de los radicales musulmanes fuera sacado de la biblioteca pública, apoyarías esto”.

Auto-estima. Una escala de seis opciones fue usada ($\alpha=0.73$). Las opciones fueron: “en total, estoy satisfecho conmigo mismo”; “Siento que puedo hacer las mismas cosas que la mayoría de las personas”; “Siento que tengo numerosas cualidades buenas”; “Me preocupo por la impresión que estoy teniendo de otros” (puntuación inversa); y “Me preocupo por si haré el ridículo cuando trate con otras personas”.

Necesidad de un desenlace. Una escala de cinco opciones fue usada ($\alpha=0.56$). las opciones fueron: “Me enojo mucho cuando las cosas alrededor de mi no están en su lugar”; “Prefiero estar con personas que tengan las mismas ideas y gustos como los míos”; “Me siento incómodo cuando no logro resolver los problemas que enfrento con rapidez”; y “Prefiero cosas a las cuales estoy acostumbrado que cosas que no conozco, y no puedo predecir”.

Ideología. Los encuestados se pusieron así mismos en una escala que varió desde el punto extremo más liberal hasta el punto más conservador. Treinta por ciento fueron liberales, 18% moderados, y 52% conservadores.

Resultados

Cuando se le preguntó a las personas después de la elección por qué apoyaban los resultados de las elecciones y qué había influido en su concepción de responsabilidad para obedecer la ley? Un análisis de medidas de deferencia (tabla 4) muestra que ellos estuvieron conectados, con reacciones hacia el presidente que fueron distintas, pero relacionadas con sentimientos más grandes de obligación a la ley.

La cuestión del impacto en el nivel de deferencia fue abordada en las regresiones mostradas en la Tabla 5. Un factor que podría moldear la deferencia de las personas fue si preferían al candidato que había ganado o perdido. Un análisis indica que este factor moldeó tanto las evaluaciones del ganador (Obama) como la legitimidad subsiguiente del gobierno. Sin embargo, la imparcialidad del proceso electoral consistentemente tuvo un impacto distinto. En particular, influyó la legitimidad del ganador, la confianza en el gobierno y los sentimientos de obligación hacia los sistemas políticos y legales. La imparcialidad del proceso electoral fue especialmente importante para aquellos que perdieron la elección.

Tabla 4. Estudio 2. Intercorrelación de las variables dependientes

	Media (desviación estándar)	Evaluación del ganador	legitimidad de la elección	Confianza en el gobierno	Obligación para obedecer al gobierno	Obligación para obedecer la ley
Evaluación pos- electoral del ganador	2.50(0.88)	---				
Legitimidad pos- electoral	2.11(0.63)	.81***	---			
Confianza pos- electoral en el gobierno	2.89(0.53)	.32***	.31***	---		
Obligación para obedecer al gobierno	2.48(0.42)	.32***	.44***	.33***	---	
Obligación para obedecer la ley	2.02(0.37)	.07	.23***	.15**	.39***	---

Las entradas son correlaciones de Pearson. ***p>.001.

Tabla 5. Estudio 2. Legitimidad pos-electoral

	Todos (n = 310)	Ganador con apoyo (n=119)	Perdedor con apoyo (n=167)
Evaluación pos-electoral del ganador			
Justicia procedimental pos-electoral	.31***	.35***	.48***
Quien votó a favor	.64***	---	---
R.-sq. Ajustada	70%***	11%***	22%***
Confianza pos-electoral en el gobierno			
Justicia procedimental pos-electoral	.48***	.37***	.44***
Quien votó a favor	-.02	---	---
R.-sq. Ajustada	21%***	13%	19%***
Legitimidad pos-electoral del ganador			
Justicia procedimental pos-electoral	.47***	.34***	.58***
Quien votó a favor	.39***	---	---
R.-sq. Ajustada	55%***	11%***	34%***
Obligación para obedecer al gobierno			
Justicia procedimental pos-electoral	.48***	.33***	.45***
Quien votó a favor	-.07	---	---
R.-sq. Ajustada	19%***	10%***	20%***
Obligación para obedecer la ley			
Justicia procedimental pos-electoral	.25***	.22***	.22***
Quien votó a favor	-.10	---	---
R.-sq. Ajustada	4%***	4%***	4%***

Las entradas mostradas son pesos beta. Veinticuatro encuestados no votaron o votaron a favor de otro candidato. *** $p < .001$.

Dado que los juicios pos-electorales sobre la imparcialidad de los procedimientos electorales sí importaron, ¿qué fue lo que moldeó esos juicios? Esta cuestión fue abordada en el análisis mostrado en la Tabla 6. Una cuestión fue la evaluación del encuestado del ganador, ya que habían más probabilidades que los encuestados dijeran que el procedimiento electoral fue justo si hubieran tenido evaluaciones favorables de la persona que había ganado más adelante previo a las elecciones. Además, los juicios hechos sobre la imparcialidad del procedimiento electoral previos a la elección también moldearon los juicios pos-electorales. Es

importante mencionar que los juicios pre-electorales de las personas que habían perdido la elección también moldearon los juicios pos-electorales sobre la imparcialidad electoral. De esta manera, perder no causó que la gente ignorara las cuestiones de la justicia procedimental, por ejemplo, se preocuparon por más que el simple resultado. Perder a través de un procedimiento justo proveyó una base para perpetuar la legitimidad.

Tabla 6. Estudio 2. Influencias pre-electorales sobre justicia procedimental pos-electoral

	Todos los encuestados	Ganador con apoyo	Perdedor con apoyo
Evaluación pre-electoral del ganador	.54***	.30**	.29***
Evaluación pre-electoral del perdedor	.04	.11	-.05
Justicia procedimental de las elecciones en proceso	.39***	.51***	.43***
Tolerancia de diferencias	.02	.02	.00
Apoyo a las libertades civiles	.00	.17	-.11
Auto-estima	-.03	.02	-.06
Necesidad de clausura	-.01	-.05	-.00
Ideología	.01	-.03	.02
Candidato por el cuál es más probable que se vote a favor	-.07	.05	.02
R.-sq. Ajustada	48%***	37%***	26%***

Las entradas mostradas son pesos beta. Puntajes altos indican justicia procedimental alta. *** $p < .001$.

Se le preguntó a los encuestados específicamente sobre la imparcialidad de las acciones de las campañas de ambos candidatos. Estas cuestiones fueron hechas antes y después de la elección. El análisis se muestra en la Tabla 7. Los resultados sugieren que la cuestión clave que moldeó las evaluaciones pos-electorales de los procedimientos electorales fue si la persona que había ganado uso procedimientos justos y si esa evaluación fue de importancia para la mayoría de aquellos que habían perdido la elección.

Tabla 7. Estudio 2. Influencias pre-electorales sobre la justicia procedimental general pos-electoral

Justicia procedimental pre-electoral de cada candidato.	Juicio pos-electoral de que los procedimientos electorales fueron justos		
	Total	Ganador con apoyo	Perdedor con apoyo
Ganador siguiendo procedimientos justos	.40***	0.18	0.44***
Perdedor siguiendo procedimientos justos	.19***	0.14	0.03
R.-sq. Ajustada	21%***	3%	18%***
Justicia procedimental pos-electoral de cada candidato			
Ganador siguiendo procedimientos justos	.69***	.46***	.62***
Perdedor siguiendo procedimientos justos	.05	.25**	.07
R.-sq. Ajustada	47%***	31%***	37%***

Las entradas mostradas son pesos beta. Puntajes altos indican alta justicia procedimental*** $p < .001$.

Como el Estudio 1, el estudio 2 fue un panel de estudio. Un modelo analítico mostrado en la figura 2) indica que la justicia procedimental después de la elección fue moldeada por dos factores: la justicia procedimental previa a la elección ($\beta = 0.52$) y si el candidato preferido de los encuestados ganó la elección ($\beta = 0.47$). Este juicio sobre la justicia procedimental pos-electoral moldeó como resultado la voluntad de las personas para aceptar el resultado de la elección ($\beta = 0.50$) sobre y más allá de la preferencia electoral del encuestado ($\beta = 0.17$).

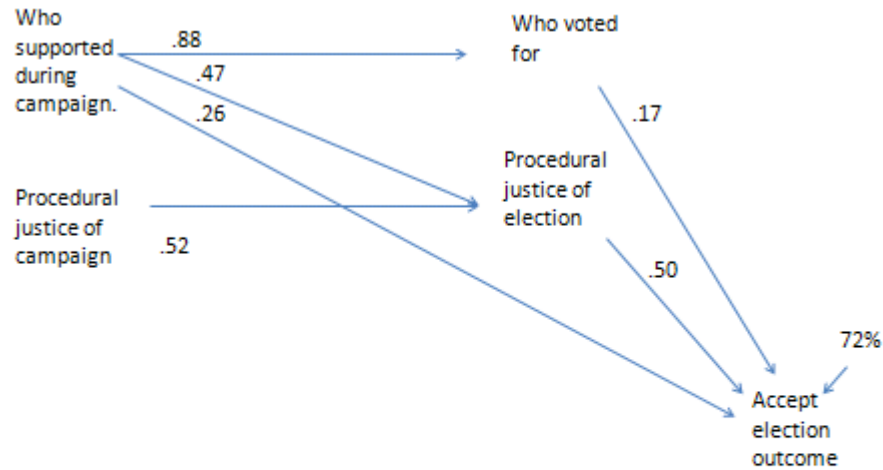


Figure 2. Study 2. Pre-post evaluations.

También es posible examinar por separado la influencia de los juicios sobre la justicia procedimental abstracta del tipo utilizado en el estudio electoral nacional, así como las evaluaciones de la justicia procedimental basadas en los elementos procedimentales. La Figura 3 muestra los resultados de tal análisis. Ésta sugirió que la calidad del tratamiento interpersonal fue significativamente importante en el proceso que moldeó la aceptación de los resultados electorales. El tratamiento interpersonal de la justicia procedimental se enfocó en el respeto y confianza en las intenciones de los líderes políticos.

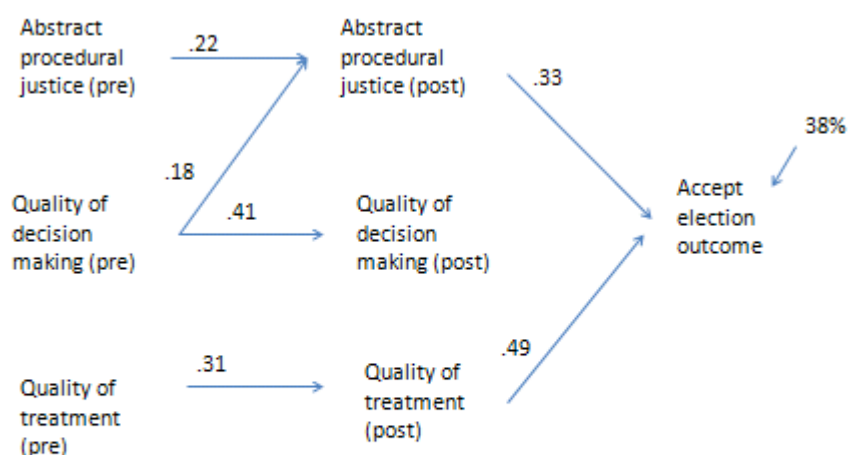


Figure 3. The influence of procedural justice elements.

Discusión

Los estudios de los dos paneles presentados sugieren que un factor clave que moldeó la legitimidad del presidente fue los juicios de los encuestados concernientes a la imparcialidad de los procedimientos a través de los cuales el presidente fue electo. Estos resultados apoyan la premisa fundamental de la teoría de la justicia procedimental—que la legitimidad de las autoridades legales y políticas está ligada al nivel de imparcialidad de los procedimientos a través de los cuales se les da poder a las autoridades y a las reglas—(Murphy y Taenhaus, 1969; Rasinski y Tyler, 1987; Rasinski y Fridkin, 1985; Tyler, 2006; Tyler, Rasinski y McGraw, 1985). Esta influencia de cómo la autoridad es legitimada está separada de la influencia de legitimidad que las autoridades obtienen cuando ejercen su autoridad a través de procedimientos justos (Lind y Tyler, 1988; Tyler, Boeckmann, Smith y Huo, 1997).

Investigadores previos han avanzado en el tema sobre la imparcialidad de los procedimientos electorales como un factor que moldea sin lugar a dudas las reacciones públicas hacia las instituciones y autoridades políticas. Sin embargo, los estudios presentados contribuyen para apoyar este argumento de maneras distintas.

Primero, estos proveen un examen más riguroso de este argumento utilizando estudios de panel. Segundo, estos estudios utilizan un modelo operacionalizado más rápido enfocado a probar la justicia procedimental, uno que está basado en los modelos psicológicos de la justicia procedimental (Lind y Tyler, 1988). Tercero, estos evalúan el impacto sobre un amplio rango de los aspectos de legitimidad.

El uso de estudios de panel es importante porque permiten que actitudes y juicios previos sobre los procedimientos e instituciones políticas sean controlados cuando se evalúan los juicios de justicia procedimental sobre una campaña electoral. Esta es la manera más efectiva para aislar juicios sobre un grupo en particular de procedimientos de puntos de vista previos sobre la legitimidad y actitudes relacionadas tales como confianza en el gobierno. En particular, el segundo estudio usa un diseño pre y pos electoral que controla los puntos de vista pre-electorales de los encuestados sobre los candidatos y la campaña.

El uso de una operacionalización basada en aspectos teóricos de la justicia procedimental significa que la justicia procedimental no sólo se mide usando la cuestión abstracta contenida en el *National Election Study*. Esa opción es usada, pero el Estudio dos también usa medidas ligadas a los elementos asociados con la justicia procedimental: voz; neutralidad; respeto; y confianza (Tyler y Lind, 1992). Esta operacionalización más específica resalta el papel clave de la calidad de los asuntos relacionados con el tratamiento, por ejemplo, el punto de vista de que el procedimiento protege los derechos de las personas; provee una oportunidad para que sus preocupaciones sean abordadas; y les permite elegir a alguien suficientemente confiable para dicho trabajo. Por lo tanto, este análisis da una mejor visión sobre en qué aspectos procedimentales la gente se enfoca más.

Finalmente, este análisis extiende el marco teórico dentro del cual se estudia el fenómeno de legitimidad. La medida principal de legitimidad en la mayoría de las encuestas políticas, incluyendo el *National election Study*, es el nivel de confianza en el gobierno (Levi y Stoker, 2000). Sin embargo, este constructo no representa la legitimidad apropiadamente. El Estudio dos mide la legitimidad directamente al preguntar sobre el nivel de confianza y legitimidad; además, este estudio también evalúa directamente el nivel de obligación, y se enfoca en distinguir la obligación para obedecer al presidente de la obligación para obedecer la ley, y medir ambos factores. Realizar estas distinciones sugiere que la obligación está directamente vinculada con la justicia procedimental como fue encontrado en el Estudio uno. Además, la obligación percibida es altamente vinculada a la justicia procedimental. Es interesante hacer notar que se ha encontrado que la legitimidad misma está vinculada tanto con la justicia procedimental y con la elección de voto. Esto es probablemente cierto porque la legitimidad del presidente se enfoca en el presidente, en vez del sentimiento más general de obligación de deferencia hacia el presidente o política de gobiernos.

En total, los resultados de este estudio tanto apoyaron el argumento general de que la justicia procedimental apoya la legitimidad como provee una base para comprender esa conexión que tiende a tener más matices que cualquier información disponible que las encuestas nacionales actuales pueden ofrecer. Esos matices no socavan en ninguna manera el argumento general construido a partir de los datos pertinentes a la elección nacional (datos del tipo considerado en el Estudio uno), pero estos matices sí ayudan a esclarecer la naturaleza de la influencia ejercida por la justicia procedimental.

Más allá de esclarecer la conexión entre la justicia procedimental y la legitimidad, los resultados encontrados también apoyan el modelo relacional de legitimidad (Tyler y Lind, 1992). Ese modelo arguye que la justicia procedimental es importante porque le muestra a las personas que sí pertenecen a un grupo político y que son vistas como individuos con los mismos derechos y estatus de ese grupo. Es sorprendente observar que es la calidad de tratamiento, la cual refleja más directamente las preocupaciones relacionales, que posee el mayor nivel de influencia sobre el nivel de aceptación de un nuevo líder. En contraste, la calidad de información no tiene influencia directa y sólo moldea el nivel de aceptación de una manera indirecta al influir en los juicios generales sobre justicia procedimental.

Conclusión

El argumento clásico de los teóricos políticos y sociólogos se ha enfocado en enfatizar que aquellos que están en el poder deben convencer al menos a una larga proporción de la población en general que merecen gobernar, y tomar decisiones que influyeran la calidad de la vida de las personas para lograr que las autoridades puedan obtener un desempeño efectivo. Se cree que algunas decisiones tomadas o reglas creadas por estas autoridades son válidas en el sentido de que éstas tienen el “derecho de ser obedecidas” por virtud de quien tomó la decisión o por virtud de cómo fue tomada esta decisión, lo cual es esencial para la idea de legitimidad. Mientras algunos arguyen que es imposible gobernar usando sólo el poder, y otros sugieren que tal forma de gobierno es posible, pero más difícil; en general, se cree que las autoridades se benefician al tener legitimidad, y encuentran que la gobernanza es más fácil y más efectiva cuando existe un sentimiento general dentro de la población sobre la cual estos líderes tienen el derecho de gobernar (Tyler, 2006). Como arguye Kelman (1969), “es esencial para el funcionamiento efectivo de un Estado-nación que

los principios básicos de su ideología sean aceptados ampliamente dentro de la población (p. 278)”.

A lo largo de todos los tipos de organizaciones, el argumento principal de la teoría de legitimidad es que la legitimidad provee una “reserva de apoyo” para las instituciones y autoridades (además de un auto-interés inmediato), lo cual moldea las reacciones hacia las autoridades y políticas (Dahl, 1956; Easton, 1965; Hurd, 1999; Lipset, 1959; Parsons, 1967, Sears, 2003; Suchman, 1995; Weatherford, 1992). Tal reserva es de particular valor durante los momentos de crisis o declive, cuando es más difícil influenciar a las personas al apelar a su auto-interés inmediato, y cuando los riesgos sobre las ganancias a largo plazo asociadas con el grupo son más importantes (Sear, Tyler, Citrin y Kinder, 19789. Investigaciones recientes apoyan este argumento sobre “la reserva de apoyo”. Algunos estudios de la decisión de la Suprema Corte del 2000 en la disputa electoral entre Bush y Gore sugieren que la corte se benefició de la percepción generalizada de que ésta es considerada como una institución política legítima para ganar deferencia a favor de una decisión controversial (Gibson, Caldiera, Spence, 2003).

Los numerosos cambios recientes en el gobierno dentro de varias sociedades alrededor del mundo, incluyendo Sudáfrica y las ex repúblicas soviéticas, han proveído condiciones de campo adicionales dentro de los cuales las suposiciones subyacentes sobre teorías de legitimidad han sido probadas. Estos cambios en el gobierno también han reavivado el interés por saber cómo crear y mantener la legitimidad institucional, ya que los asuntos sobre desintegración social y conflicto interno se vuelven importantes cuando los gobiernos colapsan y nuevas formas de orden social deben ser creadas. Este énfasis adicional en comprender como se legitiman nuevos gobiernos es consistente con la “mayor preocupación de los

políticos y sociólogos [con legitimidad] en la era pos-colonial y de construcción del Estado-nación después de la Segunda Guerra Mundial (Sears, 2003, p. 323). Esa preocupación con establecer legitimidad fue impulsada por el miedo de que, sin autoridades e instituciones legítimas, las sociedades descenderían en la anarquía y el caos.

Esta perspectiva política establece que, cuando un nuevo gobierno es establecido, un factor clave que moldea su éxito es el grado hasta el cual se puede establecer legitimidad entre la población en general. Como Gibson sugiere: “En un nuevo sistema político, pocos recursos son más codiciados que la legitimidad política”. La legitimidad es una endorfina del cuerpo político democrático; es la sustancia que le da energía a la maquinaria de la democracia, reduciendo la fricción que surge inevitablemente cuando las personas no pueden conseguir todo lo que desean de la política. La legitimidad significa lealtad; es la reserva de la buena voluntad que permite a las instituciones de gobierno ir en contra de lo que la gente puede llegar a desear en ese momento sin sufrir las consecuencias debilitadoras (Gibson, 2004, p. 289)”.

La investigación en los gobiernos emergentes apoya el argumento de que las instituciones políticas, incluyendo las cortes, pueden legitimar y ganar aceptación para las decisiones y políticas impopulares (Gibson, Caldiera y Baird, 1998; Machura, 2003). Por el otro lado, algunos estudios también cuestionan el alcance de tales efectos de la legitimización. Gibson y Caldiera (2003), por ejemplo, encuentran que la Corte Constitucional en Sudáfrica tiene poco poder para legitimar decisiones impopulares.

Estos resultados refuerzan el argumento de que la clave para crear y mantener legitimidad política es el uso de procedimientos justos para determinar quién tendrá la

autoridad para dirigir. Este resultado contribuye a la perspectiva de la justicia procedimental al examinar el papel de los procedimientos imparciales para crear autoridad.

La mayoría de la extensa literatura de la justicia procedimental ha estado enfocada con la imparcialidad en la implementación de la autoridad existente. Esa literatura sugiere que las autoridades e instituciones políticas establecidas pierden legitimidad cuando no se apegan a las normas de imparcialidad procedimental cuando crean o implementan políticas (Clawson, Kegler y Walterberg, 2001; Farnsworth, 2003; Gangl, 2003; Hibbing y Theiss-Morse, 2002; Murphy, 2004). Investigaciones recientes sobre instituciones y autoridades políticas en nuevas democracias también apoyan el argumento de que los asuntos procedimentales son la base de la legitimidad de las autoridades e instituciones políticas. Un estudio de los países de Europa del Este por Kluegel y Mason (2004) sugiere que tanto los juicios sobre la justicia procedimental como los juicios de la justicia distributiva sobre el sistema económico moldean el apoyo político, y otros estudios demuestran que la evidencia de la injusticia procedimental, en la forma de corrupción, socava el apoyo político (Seligson, 2002).

Demostrar que la base procedimental de legitimidad está vinculada con la manera en que los líderes se convierten en tales ha tenido una implicación de alto impacto para la legitimación de la autoridad en escenarios políticos así como también otros tipos de escenarios organizacionales. En los procesos políticos, el esfuerzo general para crear procedimientos políticos deliberados está motivado, en parte, por la demostración de que la participación pública en tales procedimientos aumenta la legitimidad política (Carpinki, Cook y Jacobs, 2004; Coglianse, 1997; Karkkainen, 2002, Rechtschaffen, 1998). Este vínculo se demuestra con la forma más visible de

legitimación política: la elección. Se sugiere la importancia de asegurar que las elecciones son conducidas en maneras que las experiencias públicas consideran justas.

Referencias

- Ackerman, B. (2002). *Bush v. Gore: The question of legitimacy*. Yale.
- Anderson, C.J., Blais, A., Bowler, S., Donovan, T. & Listhaug, O. (2005). *Loser's consent: Elections and democratic legitimacy*. Oxford.
- Anderson, C.J. & LoTempio, A.J. (2002). Winning, losing and political trust in America. *British Journal of Political Science*, 32, 335-351.
- Carpini, M.X.D., Cook, F.L., and Jacobs, L.R. (2004). Public deliberation, discursive participation, and citizen engagement. *Annual Review of Political Science*, 7, 315-344.
- Clawson, R.A., Kegler, E.R., and Waltenberg, E.N. (2001). The legitimacy-conferring authority of the U.S. Supreme Court. *American Politics Research*, 29, 566-591.
- Coglianesi, C. (1997). Assessing consensus: The promise and performance of negotiated rulemaking. *Duke Law Journal*, 46, 1255-1349.
- Craig, S.C., Martinez, M.D., Gainous, J. & Kane, J.G. (2006). Winners, losers, and election context: Voter response to the 2000 Presidential election. *Political Research Quarterly*, 59, 579-592.
- Dahl, R. (1956). *A Preface to Democratic Theory*. Chicago: University of Chicago Press.
- Dye, T. (1990). *The Political Legitimacy of Markets and Governments*. Greenwich, CT: JAI Press.
- Easton, D. (1965). *A Systems Analysis of Political Life*. Chicago: University of Chicago Press.
- Farnsworth, S.J. (2003). Congress and citizen discontent: Public evaluations of the membership and one's own representative. *American Politics Research*, 21, 66-80.
- Gangl, A. (2003). Procedural justice theory and evaluations of the lawmaking process. *Political behavior*, 25, 119-149.
- Gibson, J.L. (2002). Truth, justice, and reconciliation: Judging the fairness of amnesty in South Africa. *American Journal of Political Science*, 46, 540-556.
- Gibson, J.L. (2004). *Overcoming apartheid: Can truth reconcile a divided nation?* N.Y.: Russell-Sage Foundation.
- Gibson, J. (2007). The legitimacy of the US Supreme Court in a polarized polity. *Journal of Empirical Legal Studies*, 4, 507-538.
- Gibson, J.L., and Caldiera, G.A. (2003). Defenders of democracy? Legitimacy, popular acceptance, and the South African Constitutional Court. *Journal of Politics*, 65, 1-30.
- Gibson, J.L., Caldiera, G.A., and Baird, V.A. (1998). On the legitimacy of national high courts. *American Political Science Review*, 92, 343-358.

- Gibson, J.L., Caldiera, G.A., and Spence, L.K. (2003). The Supreme Court and the US Presidential election of 2000: Wounds, self-inflicted or otherwise? *British Journal of Political Science*, 33, 535-556.
- Gibson, J.L., Caldiera, G.A., and Spence, L.K. (2005). Why do people accept public policies they oppose? Testing legitimacy theory with a survey-based experiment. *Political Research Quarterly*, 58, 187-201.
- Gonzalez, C. & Tyler, T.R. (2008). The psychology of enfranchisement: Engaging and fostering inclusion of members through voting and decision-making procedures. *Journal of Social Issues*, 64, 447-466.
- Green, D.P., and Shapiro, I. (1994). *Pathologies of rational choice theory*. New Haven: Yale.
- Hibbing, J.R., and Theiss-Morse, E. (2002). *Stealth democracy: Americans' beliefs about how government should work*. Cambridge.
- Hurd, I. (1999). Legitimacy and authority in international politics. *International Organization*, 53, 379-408.
- Karckainen, B.C. (2002). Collaborative ecosystem governance. *Virginia Environmental Law Journal*, 21, 190-243.
- Kelman, H.C. (1969). Patterns of personal involvement in the national system. In J.Rosenau (Ed.), *International Politics and Foreign Policy* (Revised edition, pp. 276-288). NY: Free Press.
- Kluegel, J.R., and Mason, D.S. (2004). Fairness matters: Social justice and political legitimacy in post-communist Europe. *Europe-Asia Studies*, 56, 813-834.
- Levi, M. and Stoker, L. (2000). Political trust and trustworthiness. *Annual Review of Political Science*, 3, 475-507.
- Lind, E.A. & Tyler, T.R. (1988). *The social psychology of procedural justice*. N.Y.: Plenum.
- Lipset, S.M. (1959). Some social requisites of democracy. *American Political Science Review*, 53, 69-105.
- Moehler, D.C. (2009). Critical citizens and submissive subjects: Election winners and losers in Africa. *British Journal of Political Science*, 39, 345-366.
- Moore, B., Jr. (1978). *Injustice: The social bases of obedience and revolt*. White Plains: Sharpe.
- Muller, E.N. (1979). *Aggressive political participation*. Princeton: Princeton University Press.

Murphy, K. (2004). The role of trust in nurturing compliance: A study of accused tax avoiders. *Law and Human Behavior*, 28, 187-209.

Murphy, W.F., and Tanenhaus, J. (1969). Public opinion and the USSC: A preliminary mapping of some prerequisites for court legitimization of regime changes. In J.B. Grossman and J. Tanenhaus (Eds.), *Frontiers in Judicial Research*. NY: Wiley.

Parsons, T. (1967). Some reflections on the place of force in social process. In T. Parsons (Ed.), *Sociological theory and modern society*. N.Y.: Free Press.

Price, V. & Romantan, A. (2004). Confidence in institutions before, during and after "indecision 2000". *Journal of Politics*, 66, 939-956.

Rasinski, K. & Tyler, T.R. (1987). Fairness and vote choice in the 1984 Presidential election. *American Politics Quarterly*, 16, 5-24.

Rasinski, K., Tyler, T.R. & Fridkin, K. (1985). Legitimacy and leadership endorsement. *Journal of Personality and Social Psychology*, 49, 386-394.

Rechtschaffen, Clifford (1998). "Deterrence vs. cooperation and the evolving theory of environmental enforcement," *Southern California Law Review*, 71, 1181-1272.

Sears, D.O. (2003). The psychology of legitimacy. *Political Psychology*, 25, 318-323.

Sears, D.O., Tyler, T.R., Citrin, J., and Kinder, D.R. (1978). Political system support and public response to the 1974 energy crisis. *American Journal of Political Science*, 22, 56-82.

Seligson, M.A. (2002). The impact of corruption on regime legitimacy. *Journal of Politics*, 64, 408-433.

Stutzer, Alois & Frey, Bruno S. (2006). Political participation and procedural utility. *European Journal of Political Research*, 45, 391-418.

Suchman, M.C. (1995). Managing legitimacy: Strategic and institutional approaches. *Academy of Management Review*, 20, 571-610.

Sunstein, C.R. & Epstein, R.A. (2001). *The vote: Bush, Gore & The Supreme Court*. Chicago.

Tyler, T.R. (2006). Legitimacy and legitimation. *Annual Review of Psychology*, 57, 375-400.

Tyler, T.R., Boeckmann, R., Smith, H.J. & Huo, Y.J. (1997). *Social justice in a diverse society*. Denver, CO: Westview.

Tyler, T.R., Rasinski, K. & McGraw, K. (1985). The influence of perceived injustice on support for political authorities. *Journal of Applied Social Psychology*, 15, 700-725.

Weatherford, M.S. (1992). Measuring political legitimacy. *American Political Science Review*, 86, 149-166.